

ANALISIS DE LA REPERCUSION DE LA POLITICA FINANCIERA DEL GOBIERNO EN EL AHORRO- PRIVADO DURANTE EL SIGLO XIX

FUNDACIÓN DE LAS PRIMERAS CAJAS DE AHORROS EN ESPAÑA

Para describir el nacimiento y primeros pasos de la Caja de Ahorros de Barcelona, situándolos en el marco de la situación económica y social registrada a mediados del siglo XIX, nos interesa dar un paso más allá de la pura historia corporativa de la Caja y escudriñar todo lo posible en los factores subyacentes.

Ha escrito Lindahl, refiriéndose en concreto al problema que nos ocupa: “Entre las causas primarias que influyen sobre el ahorro, deben llamar nuestra atención las variaciones en el volumen, y la distribución de la renta nacional y la actitud psicológica de los individuos en relación con el examen de la situación presente y futura. Esta última depende, en parte, de su evaluación de las necesidades presentes y futuras similares, y en parte, de sus puntos de vista respecto a las posibilidades futuras de satisfacer esas necesidades”. (*Estudios sobre la teoría del dinero y capital*, p. 16).

El volumen y la distribución de la renta nacional son ciertamente función:

—del progreso técnico, en beneficio de los empresarios y obreros de la industria;

—del desarrollo del crédito, en beneficio de los poseedores de capital ahorrado y sobre todo, de los grupos que rigen la formación y orientación del crédito;

—del aumento demográfico, en contra de las clases que sufren un aumento mayor; y

—de los cambios políticos producidos, en beneficio de las clases que triunfan en la lucha por los factores de producción. (Akerman).

Las transformaciones operadas en la distribución de la renta hacen cambiar cualitativa y cuantitativamente el ahorro y la inversión. Al considerar la formación de capital dentro del industrialismo, no podemos olvidar la rígida diferenciación entre los sectores de renta más elevada y renta baja (Akerman) característica de la época.

No ha llegado todavía el momento de establecer con rigor exacto los flujos y las acumulaciones del capital en el interior de cada uno de estos grupos, y hemos de aguardar a que se acopien los frutos de años de investigación acerca del contenido económico de los mismos. Por el momento, hemos de contentarnos con una sumaria visión de la corteza general de la economía de la época, que nos servirá de punto de partida para pasar luego a sugerir las actitudes estamentales ante el ahorro y la inversión.

Escribe Luis Sánchez Agesta, en *Sentido sociológico y político del siglo XIX* (publicado en la p. 23 y ss. del número 75 de la "Revista de Estudios Políticos" correspondiente a mayo-junio de 1954), refiriéndose a las transformaciones ideológicas, políticas y económicas sobrevenidas durante el siglo XVIII y los comienzos del XIX: "Unas y otras causas, fueren cuales fueren los propósitos de los reformadores, crearon en España una nueva clase de propietarios que da al siglo XIX un perfil inconfundible. Cuando a ello se suma, mediada la centuria, un aumento de la riqueza por el auge industrial de algunas regiones, entre las que descuella Cataluña, la notable mejora de las comunicaciones sobre las carreteras contruidas en el reinado de Carlos III, e incluso, los primeros caminos de hierro comienzan a cruzar España, la importancia de esa nueva clase social enriquecida se subraya aun más vivamente. La apertura de la Bolsa, la inquietud con que ésta moviliza la riqueza y los cambios de fortuna que produce la especulación a que se entrega ese pequeño mundo madrileño que a veces tiene el privilegio de valer por toda España, destacan aún más esta primacía del dinero, representado ahora por pagarés, libranzas o valores industriales que han adquirido una fluidez mil veces superior a la que pudo soñar el reformador más audaz del siglo XVIII... Estas y otras cosas van a destacar el primado social y económico de una nueva clase. La línea de evolución viene proyectada también desde el siglo XVIII... Las libertades políticas y las libertades económicas habían estado tan estrechamente entrelazadas en la literatura ideológica del siglo XVIII que los hombres del nuevo siglo aceptan una interpretación económica de la nueva situación social y de sus consecuencias políticas."

En los “años treinta” del siglo se desarrolla la primera revolución industrial en Cataluña. En 1827 empieza a revivir en ella la Comisión de Fábricas, que alquiere desarrollo después de la depresión de los años 1829-1831. Desde 1832 la industria algodonera prospera, aunque la primera guerra carlista perturbe la cristalización de este éxito. Esta ciclo termina en 1843 con uno de los puntos más bajos del nivel de precios durante el siglo XIX. “Se trata de un fenómeno internacional, con amplias manifestaciones en España: descienden las importaciones de algodón en un 70 % (de 183.000 quintales métricos a 58.000 en 1843) y las exportaciones de plomo sufren parecida reducción (de las minas de Adra: 475.000 quintales métricos a 341.408, de 1841 a 1843) la intranquilidad social, compañera del desequilibrio económico, hace su aparición en las ciudades españolas, contagiando los grupos de obreros en paro forzoso. La crisis de 1843 desmontó el régimen progresista, como la de 1827 había desarticulado el absolutismo.” (VICENS VIVES.)

Este es el momento en que cobra virtualidad la idea de constituir Cajas de Ahorro en el país. El progreso de la misma es de admirable rapidez, testimonio de su oportunidad. En 1835, Mesonero Romanos, en el *Apéndice al Manual de Madrid*, la apadrina y recomienda. Un año antes, la Sociedad Económica de la capital había abierto un concurso para premiar una memoria sobre el establecimiento de cajas. En Jerez de la Frontera, el conde de Villacreces había establecido ya, antes de 1835, una Caja de Ahorros donde podían efectuarse imposiciones desde 4 a 200 reales, hasta un límite de veinte mil por persona, contra abono del cuatro por ciento de interés anual (Cfr. “Anales administrativos” de 24 de febrero y 11 de marzo de dicho año, núms. 192 y 207). En 3 de abril de 1835 se dictaba una Real Orden para encargar a los gobernadores de las provincias que promoviesen la creación de cajas; enseguida volveremos a referirnos a ella para estudiar el nacimiento de la de Barcelona. En pocas ocasiones podrá registrarse la difusión tan rápida y extensa de un designio y su paso inmediato a las vías de hecho.

En los años siguientes menudean los escritos y estudios acerca de las ventajas y modalidades del ahorro. Alude a ellos Fermín Hernández Iglesias, en su *La beneficencia en España* (Madrid, 1876, 2 vs. I, p. 406 y ss.), quien señala que el premio de la Sociedad Económica correspondió a Francisco Quevedo y San cristóbal y que la entidad recibió en ese tiempo diversas proposiciones y memorias. El socio

Francisco Nard publicó en "La Gaceta de Madrid" (31 de octubre de 1838) un artículo sobre cajas de ahorro. Era igualmente miembro de la sociedad don Joaquín Vizcaíno, promotor de la fundación de la Caja en Madrid. En Barcelona observaremos en seguida que el propósito de fundarla se incubó en enorme medida en la Sociedad Económica. La de la capital nació el día 17 de febrero de 1839, acatando una R. O. de 15 de octubre anterior. La caja se establecería en el mismo local del Monte de Piedad y dará un interés del 5 por 100. Sus primeros directores fueron Rafael de Roda, Francisco de Acebal y Alejandro López. No se podían imponer más de cien reales y menos de cuatro al mes. Al año siguiente se abriría la de La Habana; en 1841, las de Valladolid y Sagunto; en 1842, las de Sevilla y La Coruña. Después de la de Barcelona surgirían las de Burgos (1845), Cádiz (1846), Vitoria (1850) y Valencia (1851).

Se advierte que el propósito de instituir estas cajas surge en una coyuntura de alza, con repercusiones inflacionistas que inquietan y agobian a las clases trabajadoras. El favor oficial a las Cajas de Ahorro debe interpretarse, pues, como un tímido e irresoluto anhelo de defender y fijar a la moneda española, evitando la aceleración de su curso y reteniéndola en nuestro suelo. Hay en él una primera manifestación del deseo, tan propio de aquella generación difusamente filantrópica, de amparar a las clases menos dotadas contra la pérdida de valor de los signos monetarios, augurada por abrumadores indicios.

En el periodo de 1834-1848, al que Sardá Dexeus llama "deflacionista", el ministro Torero proyecta y propugna la devalorización del real, para cohonestar el valor efectivo de nuestra moneda con su representación. Las Cortes frustran esta intención, secundando la opinión popular, empeñada en mantener la ilusión del valor nominal de sus haberes. Con todo, las gentes van cobijándolos bajo la protección de la plata; ésta parece el único eje firme del sistema monetario y los atesoramientos que de ella se hacen redundan en una subida desmesurada de su precio. En 15 de abril de 1848, Beltrán de Lis dicta el decreto de desvalorización de la plata, fijando la relación bimetalica en 1:15,77. Esta proporción descendería todavía en el curso de nuevas desvalorizaciones hasta que en 1854 quedó en 1:15,40.

Retengamos, pues, la nota de que la década de los "años cuarenta" en que se instituyen las Cajas de Ahorros sea de notable vivacidad industrial y mercantil, merced a innovaciones de tanto relieve como la introducción del vapor en las fábricas, los comienzos del ferrocarril y

la implantación de nuevos utillajes y técnicas fabriles. Todo este equipamiento industrial acontece, como seguiremos viendo en gran medida, a base de contraer las disponibilidades de bienes de consumo y restringir hasta lo máximo el acceso de los menestrales a ellos. Para poder contemplar con algún mayor detalle el ideario que justifica esta actitud, procede que nos adentremos ya ahora en el examen de la gestación y el surgimiento de la Caja barcelonesa, en cuyo decurso valoraremos algún testimonio de los criterios con que se enjuiciaba el juego del consumo, el ahorro y la inversión.

Tal como acabamos de ver que ocurrió en Madrid, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, que impulsó grandemente todas cuantas empresas contribuyeran de alguna manera al progreso, se hizo eco de la necesidad que se sentía en Barcelona de una Caja de Ahorros, y tomó la iniciativa de su fundación. En una de las sesiones celebradas por la sociedad, el 6 de marzo de 1835, don Erasmo de Janer dio lectura a la noticia del establecimiento de una Caja en Jerez de la Frontera, y propuso seguir el ejemplo abriendo otra similar en Barcelona. La propuesta cristalizó en la constitución de una comisión a la que se encargó de las gestiones y preparativos que habrían de conducir a la apertura de la Caja. Formaba parte de ella el propio Janer, junto con los señores Prat y Casanovas. La actividad de la comisión fue copiosa y se efectuaron gestiones cerca del gobernador civil y la Real Junta de Comercio, de las cuales se informó en la sesión de la Sociedad de 9 de junio.

Ya hemos mencionado la Real Orden de 3 de abril de 1835 ("Boletín Oficial" de Barcelona), por la que el Secretario de Estado y de Despacho de Gobernación exhortó a los gobernadores civiles a instaurar en sus provincias sendas cajas de ahorros. La Junta de Comercio recibió a continuación un oficio del gobernador civil de Barcelona relativo a la idea de establecer una Caja de Ahorros que proporcionase a las clases inferiores el modo de asegurar y aumentar, con un módico interés, el sobrante o economía de su trabajo.

Cumpliendo la Junta el encargo que le hizo el gobernador de informarle, le dijo que la Caja propuesta sería muy útil a las clases humildes. "Trátase —añadía— de personas que, habiendo sabido y podido ahorrar con su trabajo y economía un pequeño capital, se desprenden de él para colocarlo en manos ajenas. Para que lo hagan es necesario que se les dé una certeza positiva de que su dinero, fruto de afanes y privaciones, estará tanto o más seguro que si lo conservase en su poder y que se les cumplirán religiosamente las condiciones bajo las cuales hagan su depó-

sito, siendo de consiguiente el crédito la base de un establecimiento de esta naturaleza, y de otra parte difícil que otra persona alguna inspirase la confianza que se requiere para llevar el fin propuesto. (CARRERA PUJAL, *La Economía de Cataluña en el siglo XIX*, tomo III, pág. 258.)

En 25 de octubre de 1838, la Reina Gobernadora firmó el decreto de constitución en Madrid de una Caja de Ahorros, “en la que puedan las clases menos acomodadas depositar sucesivamente cortas cantidades percibiendo réditos, con facultad de retirarlas siempre que les convenga”. El “Diario de Barcelona” de 15 de noviembre siguiente recogió extensa y cuidadosamente la noticia, completándola con la inserción íntegra del reglamento de la caja madrileña, lo cual parece testimoniar su adhesión y simpatía al Designio.

Ya hemos visto, pues, por dos ángulos distintos que la primera y esencial justificación que se da de la fundación de las cajas es la de recibir los depósitos de los imponentes. Observemos luego con especial atención que la institución se proyecta exclusivamente hacia sectores de modesta capacidad dineraria. En seguida veremos que a esta nota inicial e inexistente de sencillez del público contemplado, se añade un afilado y malicioso diagnóstico político. Examinemos cómo aparece:

En 24 de abril de 1839, el Ayuntamiento de Barcelona estimó una propuesta de sus miembros marqués de Llió y señores Casañas y Soler para que “se nombre una comisión que discorra la manera de establecer en esta ciudad una caja de ahorros a imitación de la que acaba de plantearse en la Corte con felices resultados”. Tenemos a la vista el expediente que se formó a partir de este momento en el Ayuntamiento de Barcelona (Archivo Administrativo), y el primer documento que lo integra es precisamente la moción de los tres consistoriales citados. En ella se trasluce que el móvil que les guió de modo decisivo fue procurar la estabilidad y la quietud públicas: “En las grandes revueltas —escribían— se mantienen por lo común inertes y retirados en sus domicilios los propietarios y capitalistas. La experiencia acredita que los hombres sin patrimonio o de las clases más inferiores de la Sociedad aprovechan estas ocasiones funestas para tomar una actitud amenazadora... Es, pues, conveniente interesar a estos mismos hombres a favor de la seguridad general y de la estabilidad y prosperidad del Gobierno.” La última frase, acaso sorprendente, está literalmente copiada.

Hemos de detenernos a meditar estas frases. No las tomamos al pie de la letra como declaración dogmática de los promotores. Hay que reparar en que este juicio está expresado por tres personas de la clase capi-

talista, y que no refleja otra cosa que la "Weltanschauung" del burgués catalán de la época. Lo que nos interesa es retener que se perfila cada vez más la función puramente depositaria que los fundadores atribuyen a la Caja de Ahorros.

Si recordamos que KEYNES distinguió tres especies de motivos que inducen a las gentes a retener el dinero: 1.º, el de las transacciones; 2.º, el de precaución, y 3.º, el especulador; que el motivo relativo a las transacciones estriba en la conveniencia de conservar dinero suficiente para cubrir los baches entre los pagos y los cobros periódicos; el de precaución estriba en el deseo de poseer una reserva que haga frente a las contingencias del futuro, y el especulador se basa en la incertidumbre que reina acerca de la futura tasa de interés (o, en otras palabras, el precio de los instrumentos que devengan interés), advertiremos que el concepto y acepción del ahorro se concreta por ahora a la segunda finalidad.

Dos consecuencias muy importantes —cuya estela seguiremos viendo— se deducen de esta concepción: primera, que la inversión se enfoque como un fenómeno totalmente desvinculado del ahorro, y segunda, que las personas e instituciones que trabajan sobre el segundo, y los capitales que manejan se aparten de toda actitud inversionista. Si aceptamos que el ahorro es una manifestación privativa de las clases menos dotadas, en la época en cuestión, la inversión nos resultará una actividad propia de las clases más poderosas.

Esta misma concepción subyace a unos pensamientos de DURÁN Y BAS que aparecen en el artículo que publicó en el "Diario de Barcelona" de 4 de enero de 1855: "No conocemos más que dos modos legítimos de atender a las necesidades del día, el trabajo y los ahorros; pero si es cierto que el primero no alcanza a veces para allegar los segundos, así es cierto también que harto fácilmente se olvida que puede llegar un instante en que el ahorro venga en auxilio de la falta de salario, por una paralización, sea cual fuere la causa, del trabajo. Lo que conviene es no aislar de la idea del presente, la idea del porvenir; de la confianza en nuestra robustez de hoy, el temor de nuestra decrepitud de mañana."

Hemos de volver sobre este ideario apenas hayamos considerado la situación social del trabajador durante estos años.

El Ayuntamiento de Barcelona ofició en 14 de mayo de 1839 al Montepío de la Esperanza, a la Sociedad Económica de Amigos del País y a la Junta de Comercio ponderando las ventajas inestimables "del proyecto". Barcelona, decía, por su industria, contiene un gran

número de trabajadores que, solícitos de mejorar su estado precario, se complacerían en depositar los residuos de sus cortas utilidades en un establecimiento cuya seguridad les inspirase confianza. La ilustración de V. S. conocerá muy fácilmente —añadía— que la natural ansiedad de los hombres por aumentar su fortuna detraería a un gran número de individuos de las clases inferiores de la sociedad a emplear los sobrantes de sus salarios en vicios, cuya consecuencia es la pérdida de las facultades físicas, el llanto de las familias y la desmoralización. El Ayuntamiento anunciaba que, se había propuesto plantear la Caja de Ahorros, y a fin de que la “benéfica idea no sea ilusoria en una población, la más susceptible acaso de experimentar sus buenos efectos”, esperaba que cada una de las entidades citadas designaran dos vocales para que promoviesen la institución, y así lo hicieron todas. Los reunidos prepararon cuidadosamente unas bases, las cuales fueron luego recogidas en un proyecto que, tras ser aprobado por el Ayuntamiento y la Diputación, fue sometido al Gobierno, a través del jefe político de la provincia.

El Regente Espartero aprobó en junio de 1841 el proyecto formado. Dos reuniones se celebraron en la Lonja en agosto y septiembre con objeto de tomar las medidas conducentes a la instalación de la Caja. En la primera ya se nombraron los primeros directores, que eran José Xifré Casas, Ramón de Bacardí y el Barón de Maldá, hacendados; y Francisco Barret como abogado. Integraban la Junta directiva numerosos fabricantes y comerciantes. (CARRARA PUJAL, op. cit., tomo III, págs. 261 y 262.)

El día 10 de octubre de 1841 quedó constituida la primera Junta Directiva preparatoria de la Caja, en la forma siguiente:

Presidente: D. Dionisio Valdés (jefe político de la Provincia); Director: Barón de Maldá; Secretario: D. Francisco Barret; Vocales: Don Pedro Martínez de San Martín (obispo de la Diócesis), D. José Serra Marrugat, D. Tomás Coma, D. José Antonio Fontanills, D. Domingo Serra, D. Tomás Illa, D. Mariano Borrel, D. Manuel Compte, D. Domingo Santamaría, D. Juan Agell, D. Pedro Moret, D. Luis Naranja y D. Cayetano Roviralta. Excusaron su asistencia por renunciar al cargo: D. José Xifré, D. Ramón de Bacardí, Sr. Nadal y Vicent, Sr. Ametller, Sr. Ribas y Solá y Sr. Villalonga.

A fines de 1842, en Barcelona se trama contra el régimen de Espartero una confabulación de tipo económico (no era la primera vez), en la que iban mezclados algunos republicanos; se esparció la voz de que el Regente estaba entregado por ciertos pactos comerciales a Inglaterra, en perjuicio de la industria catalana. Tal expresa en su biografía del

general Domingo Dulce, el Marqués de Castell-florite (págs. 177, 178) y prosigue: "Así, Barcelona, quizá la ciudad que de manera más directa había contribuido a la elevación de Espartero, dio el grito de revolución. La guarnición hubo de refugiarse en Montjuich, pero desde allí se bombardeó la ciudad, que hubo de entregarse. Curiosos, por cierto, son aquellos episodios en que Van-Hallen, el instrumento de castigo, aprendió, a su costa, que en política es corriente excitar desde arriba al subalterno en la represión, para desautorizarle luego por supuestas demasías.

Pero los cañonazos de Montjuich sonaron a salvas fúnebres por el poder de Espartero. Los moderados estrecharon sus filas. La Junta Suprema de Barcelona nombró ministro Universal a Serrano. Prim, coronel, fue nombrado Conde de Reus en premio a su conducta contra el esparterista Zurbano. Un cuarto de siglo más tarde, el jefe supremo sería él como resultado de otra revuelta famosa: la septembrina del 68.

Estalló, en fin, un gran movimiento militar. En Barcelona se sublevó el general Serrano; en Valencia, Narváez y Concha; en Reus, Prim y Miláns del Bosch. Espartero quiso luchar, pero el ejército estaba ganado por los conspiradores. Narváez marchaba sobre Madrid con una división. Como la ciudad estaba desguarnecida, Espartero ordenó a los generales de Aragón que acudieran en socorro de la capital, pero en Torrejón de Ardoz se encontraron los dos ejércitos y después de una formularia escaramuza, sus respectivos generales se abrazaron y los soldados se quedaron quietos.

Espartero había marchado a Albacete y de allí a Sevilla, ciudad que estaba siendo bombardeada. Al saber lo ocurrido en Torrejón embarcó en el Puerto de Santa María a bordo del "Betis", donde redactó y firmó un escrito de protesta (30 de julio de 1843). Este buque lo llevó a Inglaterra. Su estrella se eclipsaba, aunque había de aparecer de nuevo once años más tarde. El partido moderado se entronizaba en el poder."

La primera Junta Directiva de la Caja propiamente dicha se formó en 1844, ya que los acontecimientos de los años 42 y 43 obligaron a suspender todas las actividades. Los componentes procedían de las sesiones anteriores, y se constituyó así: Presidente: D. Manuel Pavía (jefe político accidental); Director 1.º: (Xifré, no asistió); Director 2.º: D. Ramón de Bacardí; Director 3.º: Barón de Maldá; Tesorero: D. Francisco de Miláns; Secretario: Sr. Barret; Vocales: Sr. Serra Marrugat, Sr. Coma, Sr. Fontanills, Sr. Bofarull, Sr. Janer, Sr. Serra, Sr. Compte, Sr. Agell, Sr. Naranja y Sr. Amell.

El mismo día —29 de febrero— se nombraron las comisiones, que

quedaron constituidas como sigue: Régimen interno: Sres. Agell, Roviralta, Serra (Leodegario); Accionistas: Sres. Serra Marrugat, Fontanills, Más, Illa, Borrell, Santamaría, Depares, Naranja y Amell. Contabilidad de la Caja: Sres. de Gomis, de Miláns, Coma, Gil, Moret.

Los directores pidieron al gobernador en febrero de 1844 un préstamo urgente de 10.000 duros para hacer frente a las primeras imposiciones de la Caja de Ahorros, a fin de que los imponentes viesan asegurados los réditos e intereses de los fondos que ingresasen. La Diputación previo examen de los estatutos, acordó que se entregasen con las formalidades y garantías necesarias. En el oficio al gobernador le dijo que estaba convencida de las ventajas que habían de resultar de que se llevase a efecto el proyecto y sobre todo que se inaugurase el establecimiento durante la permanencia de la Reina Madre en Barcelona.

Las oficinas fueron oficialmente inauguradas el 17 de marzo de 1844, y en ese día se abrieron 86 libretas de ahorro. La primera imponente fue Paula Jóver Segura, de veintidós años. Los 86 imponentes se distribuyen del siguiente modo: 13 mujeres, 18 menores, 4 dependientes de comercio, 29 jornaleros, 8 de profesionales liberales: un notario, dos abogados, dos farmacéuticos y tres pilotos; 4 empleados, 2 sirvientas y 8 comerciantes.

EL PÚBLICO AHORRADOR

Henos aquí, pues, por vez primera cara a cara con el ahorrador, con el imponente en una caja barcelonesa. Una vez más consta que el público que acude a ella es de posición modesta, en su mayor parte. Nos hallamos, pues, ya en sazón de contemplar los modos de vida y el instrumental económico de estas clases. Nos interesa hacer extenso uso aquí de las noticias acopiadas con un rigor sistemático prodigioso por ILDEFONSO CERDÁ, autor del plan del Ensanche de Barcelona, en su obra *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*, editada aquí en 1867. Cerdá efectuó un cuidadoso estudio del número, variedades y circunstancias de la clase obrera barcelonesa, y dice precisamente al propósito que nos está ocupando (págs. 566 y 567 del tomo II):

Hay que hacer además otra clasificación entre los obreros, clasificación que no emana de ninguna calidad intrínseca, inherente a la clase, sino que se funda sólo en el porte exterior, en la manera de presentarse ante la sociedad. Hay, en efecto, algunos que ostentan cierto

deslumbrador lucimiento o brillo que verdaderamente ofusca a los que creen conocer esta clase sin haberla estudiado, y la juzgan sólo por las apariencias, dando lugar con semejantes juicios a gravísimos y trascendentales errores, a que nosotros, amantes de la justicia, nos conceptuamos obligados a salir al encuentro. Es innegable que entre la clase obrera se encuentran algunos individuos que por su porte y traje se distinguen de sus demás compañeros, y que brillan en las plazas y paseos, en funciones religiosas y profanas, llamando con frecuencia la atención en los sitios públicos. A los que en tal situación se encuentran llamaremos "Distinguidos, para diferenciarlos de los demás que forman "el estado común o plebe", digámoslo así, de la clase, condenados a arrastrar una vida penosa en la oscuridad, como los "distinguidos" son de suyo más visibles, más ostentosos y más aficionados a todo linaje de fiestas; figuran un número muy considerable que engaña y fascina a los que se contentan con examinar la superficie de las cosas, y no penetran en su fondo; y personas hay que a veces por adulación y con satisfacción cándida, y a veces con el propósito de sacar argumentos con qué contestar a las quejas de los obreros, al ver en procesiones, en bailes o en otras fiestas una reunión de esos jóvenes brillantes, vestidos con lujo y a lo caballero, sin faltarles más que el frac o levita que nunca han querido adoptar, afirman y predicán que esa es la clase obrera, sin considerar que los que en tales reuniones se presentan tan acicalados no son más que un corto, cortísimo número, que por circunstancias especiales pueden presentarse de una manera relevante, mientras que la inmensa mayoría de sus compañeros se ven precisados a ocultar sus escaseces y miseria en oscura soledad.

A continuación, procede a establecer que de la masa general de obreros, cuyo número es de 54.272, se pueden clasificar "distinguidos": 1.º, los oficiales sobresalientes de todas las clases, que son 1.912; 2.º, los oficiales de sastré en número de 300; 3.º, los peones sobresalientes, alrededor de 315; y 4.º, una masa de unos 4.000 compuesta de jóvenes obreros de todas clases, hijos de familias acaudaladas de la clase menestral, que mientras son solteros, comen y viven en casa de sus padres sin ningún dispendio, con lo que les queda todo el jornal disponible para vestir y divertirse.

De manera que la suma total de obreros distinguidos es de 6.527, mientras que el resto que compone la plebe, o estado común, alcanza la cifra de 47.745.

El panorama de precarias condiciones de vida para la mano de obra

industrial era común para todos los trabajadores de Europa y especialmente de España: trabajo en pésimas condiciones, jornadas agotadoras, carencia absoluta de garantía en los contratos, trabajo de las mujeres, ancianos y niños. Tal como expone JUTGLAR, en *La era industrial en España* (Barcelona 1963, p. 83 y ss.), “se pretendió demostrar que los sueldos bajos eran, no sólo algo completamente inevitable, sino que, incluso, en el caso de que fueran aumentados, se pondría en grave peligro la producción, redundando a la larga en perjuicio de los mismos obreros que perderían —al quebrar las empresas— incluso el trabajo mal retribuido que ejercían”. Desde un punto de vista práctico, Vicens VIVES explica “los durísimos orígenes de la industria, sus equilibrios para mantener una cierta actividad remuneradora en medio de la competencia extraordinaria de otras naciones más avanzadas y con el solo soporte de un mercado interior casi exhausto... El fabricante consideró durante mucho tiempo —casi diríamos que hasta 1917— que si aumentaba el sueldo de los obreros no podría vender sus manufacturas y debería cerrar las fábricas”. Esta es la mentalidad real del periodo que partía de la inmutabilidad de unas estructuras y de un estado de cosas.

En momentos de grave crisis laboral, la Comisión de Fabricantes dirigió al gobernador de Barcelona don José Molchor Prat una contestación fechada en 1835 con motivo de una famosa disputa sobre la extensión de las piezas que refrenda la lógica liberal: “Que así como el operario es libre de dejar el telar siempre y cuando le conviene, lo sea asimismo el fabricante en despedirlo cuando le convenga. Que siendo el trabajo del obrero un ajuste o convenio con el amo, pueden ambos ponerse mutuamente las condiciones que guste, las que si no acomodan a alguna de las partes, no puede obligarse a ninguna de ellas a verificar el contrato, quedando así libre el fabricante para dar el trabajo como el operario para aceptarlo.”

Al propio CERDÁ (t. II, p. 575) debemos una observación de extraordinaria agudeza y que nos sirve de mucho para interpretar la incidencia de las crisis en el ahorro y en el ritmo económico general: “Las crisis, aun las más recias, jamás presentan desde un principio toda su intensidad, sino que recorren con mayor o menor rapidez diferentes grados hasta llegar a su último desarrollo... Desde los primeros momentos en que la crisis asoma, los dueños y jefes de los talleres se apresuran a despedir a los operarios inferiores o regulares... quedando sólo en los talleres los buenos y sobresalientes. Si a pesar de esta dis-

minución hubiese todavía, algún sobrante, entonces los buenos sufrirían en el mismo orden gradual la misma suerte.”

Este eventualismo en la oferta y demanda de trabajo es típico de la falta de previsión lineal de los empresarios de la época. La actividad económica, según CUNNINGHAM, cit. por AKERMAN, se caracteriza en la década 1840-1850 por la ausencia de anticipaciones: los empresarios actúan basándose en los precios corrientes y los costes del momento; mientras que el Estado no prevé una planificación a largo plazo. Ningún dirigente considera, científica y sistemáticamente, el porvenir. Añadimos nosotros que dicho estilo puramente sintomático de operar en economía acaba de agravar y acentuar el tremendo vacío que había creado la desaparición de los gremios y de las demás formas sociales institucionalizadas. El trabajador de la época del industrialismo naciente padece un absoluto desamparo respecto de las vicisitudes que a sus costas y a sus espaldas vive la economía capitalista. Precisamente, el período que contemplamos es de una inseguridad y una movilidad excepcionales.

AKERMAN considera que hay cuatro tipos de relaciones económicas que rigen el desarrollo económico de esta fase:

- 1) Correlación negativa en el mercado entre cantidades y precios (oferta y demanda), particularmente intensa, respecto a la relación entre la cosecha y el precio.
- 2) Inflación de guerra, seguida de deflación, como lo demuestran los ciclos que culminan en 1857 (guerra de Crimea), en 1866 (guerra civil norteamericana) y 1873 (guerra franco-alemana).
- 3) Coyunturas de pura especulación, como la que precede a la crisis de 1825 (bloqueos sudamericanos) y de 1836 (“cotton corner”).
- 4) Coyuntura paradójica del capitalismo, a la que pone fin la crisis de 1847. Durante este período estructural, de tendencias homogéneas al principio, las relaciones se van haciendo heterogéneas, contradictorias y embrolladas.

Apliquemos estas nociones al paisaje económico español: En los años de nacimiento de nuestras Cajas de Ahorro, de 1843 a 1853, la burguesía se enriquece. Empieza a notarse la tendencia alcista en el comercio, la industria y las finanzas. Estos factores provocan hacia 1846 una oleada de optimismo. El público siente deseo de invertir sus ahorros. En la industria algodonera se alcanzan cifras insólitas, tanto en el empleo de mano de obra (54.000 obreros en 1846; 34.000, en 1841) como en el de capitales (649 millones frente a 152 millones, respectiva-

mente). Son éstos también los años de auge de la marina catalana en el comercio con América.

La crisis del año 1847 es anticipo y reflejo de la crisis internacional que va a provocar la revolución de 1848. La economía cae en una tónica de marasmo. Las importaciones de algodón, la exportación de metales, cereales y vinos se reducen a niveles mínimos.

En el día de hoy, en que la frondosa ciencia económica se constituye constantemente en censor y médico de los acontecimientos más nimios de la colectividad, causa al pronto cierta sorpresa que semejantes sobresaltos no despertasen en su tiempo algún reproche y que el sistema de la economía apenas fuese revisado y analizado en sus mismas bases por los pensadores de la época. Joseph KLETSCH, en un agudo esquema histórico acerca del ahorro (*Spargedanke und Sparkassen. Soziologische und historische Betrachtung*, Bonn 1930), indica oportunamente que la era del industrialismo inicial profesaba tan entusiástica confianza en sus medios y técnicas que no podía estimar el problema de la miseria de las clases trabajadoras como un vicio esencial del sistema, sino sólo como una deficiencia eventual resultante de que la idea del trabajo y la producción no se había extendido por todas las clases a quienes tocaba asimilarla. Por consiguiente, se estimaba como bueno todo cuanto redundase en acoplar y situar a las gentes en este orden, y en devolver al carril a quienes por cualquier desgracia hubiesen salido de él, y las cajas de ahorro y montes de piedad constituían el instrumento ideal para esta reincorporación.

Que ésta no fue fácil y rápida lo testimonian múltiples indicios. En su artículo de 13 de abril de 1860, DURÁN Y BAS comenta en el "Diario de Barcelona" "el corto número de imponentes perteneciente a la clase jornalera que se muestra como desdeñosa por una institución concebida a impulsos de un ardiente amor al bien de las clases que más necesitadas se encuentran de amparo". Creemos distinguir en esta frialdad una actitud protestataria contra todo el sistema económico del industrialismo inicial. El trabajador se rebelaba contra él en globo y, advirtiendo que el ahorro institucional era como un puente entre su economía familiar y la general, rechazaba franquearlo y se refugiaba, como Aquiles en su tienda, en una posición de recelo y animadversión contra el orden económico que le rodeaba.

¿Cuál era la contextura social del público que acudía a la Caja a aportar sus ahorros? Nos vuelve a concretar este decisivo punto el comentario que, como cada año formuló don Manuel DURÁN Y BAS acerca

de la memoria de la Caja. Dijo, refiriéndose a la del año 1857 (“Diario de Barcelona”, 18 de abril de 1858): “Distribuidos en clases los nuevos imponentes, se observa que en 1857 el número de los que pertenecen a la clase jornalera ha sido inferior al de los años 1855 y 1856. En 1855 hubo 1.223; en 1856, 1.245, y en 1857, sólo 1.208... La clase de imponentes que ha tenido aumento respecto a los mismos años han sido... abogados, comerciantes, corredores de cambios, escribanos, eclesiásticos, fabricantes y otras profesiones análogas, pues en 1855 hubo 180; en 1856, 150, y en el año último, 190.” Pasa luego DURÁN Y BAS a otro enfoque analizador y establece: “Haciendo ahora la comparación entre los nuevos imponentes y los que han retirado todos sus fondos en el año último resulta que en 1885 hubo 1.778 imponentes que lo fueron por vez primera y 663 que retiraron todos sus fondos; en 1856 fueron aquéllos 1.245, y 861, los segundos, y en 1857 los primeros han sido 1.758, y los segundos, 939, por manera que en el último trienio ha ido anualmente en aumento el número de los que han retirado todos sus fondos. Si se hace ahora la comparación por clases, resulta que de los pertenecientes a la clase jornalera los retiraron 421 en el año 1855, 587, en el siguiente, y 614, en el últimamente transcurrido; de los que pertenecen a la clase intermedia, 128, en el primer año, 167, en el segundo, y 210 en el tercero, y de los que figuran en la clase media, 104, en el primero, 107, en el segundo y 115, en el último, de forma que el aumento es poco notable en la última clase en el espacio de los últimos tres años, pero lo es mucho en la primera y aún más en la segunda.”

Nos resulta así corroborada la abrumadora repercusión en las clases jornaleras de la crisis de 1857, con la cual se liquida la euforia económica del bienio progresista. Durante el mismo, la coyuntura internacional había estado estimulada por la guerra de Crimea, que promovió intensas exportaciones de productos agrícolas catalanes. Las importaciones de algodón para nuestra industria textil habían llegado a un auge que no tendría parangón en el resto del siglo. Este optimismo suscitó fundaciones de sociedades —muchas harto fantasiosas—, especulaciones desatinadas y dilapidaciones de patrimonios dignos de aplicación más seria. Cuando, por repercusión de la crisis exterior traída por la paz, se contrajeron los flujos de capital, se produjo una hecatombe que dispersó enormes masas de riqueza y gravó dolorosamente la situación de las clases trabajadoras.

LA POLÍTICA TRIBUTARIA DECIMONÓNICA Y SU INCIDENCIA EN EL AHORRO

En su "Curso de Economía Moderna" (p. 351 y ss.), Albert L. MEYERS propone la siguiente ecuación, como base de un análisis estático de la vinculación entre los conceptos que nos interesan:

Ahorro = inversión + gastos del Gobierno — impuestos o, dado que el déficit o el superávit representa la diferencia entre gastos del Gobierno e impuestos:

Ahorro = inversión + déficit del Gobierno — superávit.

El propio MEYERS expresa seguidamente: "Si la inversión planeada supera a los ahorros y hay peligro de inflación, los superávit del Gobierno deben usarse para contrarrestar parte de la inversión y reducir el gasto total nacional." En la España decimonónica predominó casi continuamente el supuesto contrario: ciertamente, la suma de las inversiones y de gastos del Gobierno excedió de los ahorros planeados y la renta nacional, puesta en términos monetarios, aumentó, pero este incremento rebasó considerablemente los aumentos de la producción de bienes y servicios y engendró una tensión inflacionaria casi permanente. Más adelante ya consideraremos los diversos tratamientos de tipo sintomático dados por los Gobiernos a la perpetua presión inflacionista.

Puede presumirse que la intensificación de la carga fiscal a medida que transcurría el siglo redundó en que se contuviera y entretuviera la inflación, aun cuando el motivo inmediato de ella no fuera este designio de alta política hacendística, sino apremios y urgencias mucho más elementales. Aun cuando lo saltuario y disperso de las estadísticas disponibles no permita llegar a conclusiones rotundas, parece que los caudales atraídos por el fisco hacia los gastos del sector público no procedían de disponibilidades que de otro modo hubieran sido ahorradas, sino de fondos que se habrían dedicado al consumo o a la inversión. Así se explica la lentitud del desarrollo de la renta nacional, porque no se produjo movilización de ahorros, sino pura subrogación del Estado en el papel de consumidor y/o inversionista privado, sin que la acción tributaria redundase en especial activación del consumo. Añádase que una parte importante de los caudales públicos se dedicó a empresas exteriores (guerras de Africa y coloniales), y se concebirá todavía más claramente que la expansión del patrimonio nacional se desarrolló de modo permanente vegetativo, sin concurso alguno de la acción financiera estatal.

Si se efectúa una primera aproximación de estilo meramente cuantitativo al mecanismo tributario español de la segunda mitad del siglo pasado, se descubre al punto que la marcha de la recaudación no está influenciada primordialmente ni por el desarrollo progresivo de la riqueza ni tampoco por un afinamiento constante de la técnica impositiva, aun cuando ciertamente ambos hechos estén por modo importante en el substrato de aquel progreso.

La gráfica del producto de la recaudación engendra una curva muy quebrada y vivaz, lo cual sugiere por vía intuitiva que la máquina fiscal era extremadamente sensible a las presiones del Tesoro, que es tanto como decir que las oscilaciones de la política se reflejaban con una celeridad asombrosa en la fiscalidad.

Tratemos de ofrecer un experimento de análisis de conjunto de la incidencia de esta acción tributaria sobre la riqueza del país. En primer término, hemos de poner atención en que la principal aplicación de los incrementos de impuestos consistió en sufragar los crecientes pagos sin contraprestación material que el Estado se vio obligado a sobrellevar (cargas de la Deuda y pensiones) y que, por consiguiente, se frustró cualquier resultado codistribuidor de la riqueza que pudiera esperarse de la acción fiscal. Siguiendo a SCHNEIDER (t. III, p. 222 y siguientes) podemos suponer que la incidencia pasiva de la tributación en la conducta consumidora de los contribuyentes fue aproximadamente igual a la incidencia activa en la conducta consumidora de los perceptores de esos pagos.

Dejando, pues, sugerido que el contenido y orientación del presupuesto no condujeron a repercusión alguna de la génesis de procesos de expansión ni de contracción, podemos pasar de la mano de SCHNEIDER a repetir el análisis desde un punto de vista cuantitativo.

Advertiremos entonces dos situaciones distintas: *a)* los ejercicios saldados con déficit, y *b)* los ejercicios saldados con superávit. En los primeros se produjeron efectos expansivos cuando: 1.º, el Estado aumentó los pagos de cargas financieras y de pensiones más allá del aumento de impuestos, como en 1862-1872; 2.º, el Estado no aumentó los impuestos en tanta proporción como sus gastos, como en 1881-1898; 3.º, el Estado aumentó los gastos de bienes y servicios en mayor proporción que los impuestos, como en 1872-1882 (segunda guerra carlista). Por el contrario, en las fases de superávit se produjo contracción cuando: 1) El Estado aumentó el importe de los impuestos sin proporcionar aumento en los gastos, como en 1850-1861, y 2.º) el Estado frenó sus

gastos en bienes y servicios y en pagos de transferencia, como en la fase sucesiva a la reforma de Villaverde.

Si aceptamos provisionalmente esta colocación de las diversas etapas que hemos considerado, podremos pasar a examinar su concordancia, más o menos remota, con los ritmos del ahorro barcelonés, contemplando los aconteceres de la Caja de Ahorros y del Banco de Barcelona.

Recordemos, en apoyo de esta conexión, cuanto expresa Mary W. SMELKER, en su estudio *Problems of estimating, spending and saving in long-range projections* (p. 334) que: "La incidencia de un superávit o de un déficit del Gobierno afectará a la conducta del consumidor. El Gobierno mantiene, contrae o amplía su superávit mediante alguna acción positiva que afecta directa o indirectamente al sector familiar de la economía. Además, las medidas del Gobierno en cuanto a consumo social, seguridad personal, etc., tendrán efecto seguro en la conducta consumidora...".

En 1850 comienza una década de contracción. Los ejercicios de 1850 y 1851 son gratos para las dos grandes instituciones, pero al extinguirse el año 1852 comienza un declive. En 1853 se produce semejante caída en la Caja, en la cual los reintegros han superado a las imposiciones en un millón de pesetas. En 1853, el Banco iguala depósitos y pagos.

La Caja de Ahorros sale en 1855-1856 del precipicio y su curva viene a igualar las de los años fundacionales, con saldos favorables.

La crisis de 1857 volvió a hundir la curva de operaciones del Banco de Barcelona, pero no afectó a la Caja de Ahorros, donde sólo se experimentó una ligera flexión, superada, por lo demás, en el siguiente ejercicio. En 1861, la curva del saldo de la Caja empieza a bajar, al compás que descenderá también la del Banco de Barcelona.

En 1862-1872 hemos creído que comienza la fase de expansión. Dentro de ella, ambas curvas van a hundirse en otro abismo semejante al de diez años antes. Como entonces, el Banco se precipita primero y la Caja le sigue. Ambos vivirán horas de angustia a raíz de la célebre crisis de 1866. La Caja de Ahorros en 1866 cierra el año con unas salidas superiores a las entradas en unos dos millones y medio de pesetas. El Banco de Barcelona cerró el año 1868 con un fuerte saldo pasivo y la Caja de Ahorros, que salvó aún en 1868, cayó en 1869 en un déficit de cerca de tres millones, reflejando en sus contabilidades unas agujas activas y pasivas.

Dentro de la segunda etapa expansiva que contemplamos, sobrevendría en 1876-1878 un nuevo descenso de la tesorería de la Caja. En

1876, el Banco de Barcelona tiene un saldo pasivo de caja de unos diez millones; en 1879, otro saldo pasivo de un millón; en 1881, otro del mismo signo adverso de cinco, y en 1882 otro igual de diez.

Tanto el Banco como la Caja cierran el ejercicio de 1889 con predominio de salidas sobre entradas. El fenómeno coincide con una reanimación del mercado bursátil.

Al volver a producirse en 1900 una fase de contracción, las curvas de ambas tesorerías subirán de nuevo. No nos proponemos llegar a un determinismo rotundo en esta materia, sino limitarnos a sugerir congruencias y afinidades. Acaso nos ayuden a perfilarlas mejor otras vías de aproximación al problema.

INFLUENCIA DE LAS EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA.

Nos proponemos a continuación investigar la influencia del ritmo y cuantía de las emisiones y amortizaciones de Deuda Pública en la evolución del ahorro. Para ello ofreceremos antes un bosquejo de las primeras, tentativa inédita que sepamos en nuestra bibliografía, y que desarrollaremos a base de las estadísticas de la Deuda contenidas en los citados volúmenes titulados "Liquidación de los presupuestos de 1850-1891" y de 1891-1907, que preparó la Intervención General del Estado. Confrontaremos luego nuestro esquema con una curva de las diferencias habidas a fin de año en la Caja de Ahorros de Barcelona entre imposiciones y reintegros, curva respaldada, para mayor seguridad, con la de diferencias entre cobros y pagos del Banco de Barcelona en los mismos años.

Al terminar el año 1850, la Deuda Pública ascendía a la cantidad de 3.611.014.476,17 pesetas. En 1 de enero de 1851 subió al poder Bravo Murillo, quien se propuso operar un reajuste de las diversas especies de Deuda por una serie de leyes que fueron dadas en el año 1851 con la finalidad de unificar, en lo posible, la confusión existente. Estableció que, para que la Deuda amortizable no pasara nunca a ser perpetua en la práctica, se adscribiese a su amortización una serie de productos como, por ejemplo, la venta de bienes y el 20 por 100 de Propios, y, además, la consignación anual de 12 millones que debía figurar en los presupuestos del Estado con este fin. Sin embargo, no se realizó la adscripción de estos ingresos a tal fin y la conversión de Bravo Murillo no tuvo el éxito deseado a pesar de emitir nueva Deuda consolidada al 3 por 100, a la que debían convertirse la amortizable corriente y los

Vales no consolidados. En el año 1852 se emitirían 1.691 millones de nueva Deuda y se amortizarían 1.572 millones, con lo cual el volumen de Deuda pública en circulación al comenzar 1853 sería de 3.738.138.724,79 pesetas (1851 = 3.611.014.476,17).

Durante los años siguientes, el volumen de la Deuda permanece bastante estabilizado y en alguna ocasión efectúa retrocesos estimables; así, por ejemplo, en el curso del año 1857, siendo ministro de Hacienda don Alejandro Mon en el Gobierno de don Francisco Armero, se aprovecha sabiamente la lección de la crisis bursátil sobrevenida en Barcelona en 1856 y el Ministerio de Hacienda, frenando la hinchazón de títulos del Estado, opera una vigorosa amortización de 538 millones que enjuga las nuevas emisiones efectuadas en el año, de signo principalmente convertidor. Esta ponderación entre emisiones de conversión y amortizaciones se rompe en 1861, gobernando O'Donnell y siendo Pedro Salaverría ministro de Hacienda, en que la Deuda aumenta en más de quinientos millones, por efecto del auge de las primeras sobre las segundas.

“El estado general de la Monarquía, considerada en toda su extensión, no es tan satisfactorio como sería de desear” —declaraba el discurso pronunciado por Isabel II en la sesión de apertura de las Cámaras, celebrada en Madrid el 22 de diciembre de 1864—. “Causas de varia naturaleza, añadía, han traído a la Hacienda pública a una situación que requiere detenido y maduro examen.” En más de 386 millones de pesetas creció la Deuda Pública en 1864 y en 221 y pico, en el año siguiente. El presupuesto nacional de 1863-64 se saldó con ochenta millones de déficit.

Barcelona era cliente destacado de la Deuda pública en estos años, particularmente eufóricos por lo que a tráfico bursátil se refiere. Recogemos del “Almanaque del Diario de Barcelona” de 1865 un estado del número de facturas y cupones de la Deuda y su importe en reales vellón presentados en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia. Por él se ve que resulta cuadruplicado el número de aquéllas el año de 1859, en que se acordó su admisión, con el de 1864:

<i>Años</i>	<i>Facturas</i>	<i>Cupones</i>	<i>Reales vellón</i>
1859	428	12.582	3.629,615
1860	586	20.577	7.739,100
1861	779	20.645	7.139,690
1862	914	20.783	7.421,210
1863	1.294	40.913	9.089,587
1864	1.680	63.839	11.081,945

La gran diferencia que se nota de aumento en los años 1863 y 1864 consiste en obligaciones del Estado por ferrocarriles. “De esta clase de Deuda el año 1862 sólo se presentaron 4.274 cupones cuando en 1864 se han presentado 44.472.”

En el ejercicio de 1866-67, el volumen de Deuda pública en circulación ascendería en otros mil millones, situándose en la cifra más alta registrada desde 1850: 5.577.124.709,09 pesetas. Habían sido emitidos mil millones de nueva Deuda para garantía de contratos. Otros mil millones y pico añadiría el Gobierno de Serrano, apenas producida la Revolución de Septiembre de 1868, con lo cual la Deuda en circulación se situaría en 1868-69 en 6.665 millones. La euforia fiduciaria de este régimen sería todavía superior a la de los anteriores: en 1869-70, la Deuda se incrementaría con 2.580 millones de nuevas emisiones y se remontaría hasta 6.799 millones, a pesar de los 2.711 millones que fueron amortizados; en 1870-71 flexionaría ligeramente hacia 6.773 millones y en 1872-73 alcanzaría una cifra sin precedentes: la de 8.773 millones. En este ejercicio se habían lanzado a la circulación 1.204 millones de Deuda para conversión y 940 millones en virtud de leyes especiales. La orgía emisora llegó al punto más alto conocido hasta entonces en el ejercicio de 1873-74, en que se lanzaron 1.250 millones para garantías de contratos, amén de otros muchos por motivos varios, de suerte que el total registrado a fines de 1875, con sus 10.300 millones, superaba en 1.527 millones al análogo de 1873.

Era patente la necesidad de un arreglo de la Deuda pública, y en 1876, Salaverría, ministro de Hacienda del Gobierno de Cánovas del Castillo, acometió esta auténtica limpieza de los establos de Augias. Salaverría redujo en una tercera parte los intereses de la Deuda consolidada, tanto exterior como interior, y de la procedente de obras públicas en general. Este nuevo interés regiría hasta 1882, en que se negociaría con los tenedores de Deuda para aumentar nuevamente el tipo de interés. Se autorizó también en 1876 la emisión de nueva Deuda amortizable al 2 por 100, a la que se convertiría la mitad de la entonces en circulación, y, además, se convierten en Deuda al 2 por 100 los créditos a favor de Corporaciones civiles y Ayuntamientos. Se emitieron en el curso del ejercicio de 1876, 1.933.694.186,69 pesetas de nueva Deuda, con lo cual la cuantía de la existente —descontada una amortización de 136.272.845,55 pesetas— ascendió a 12.129.969.262,03 pesetas, al final de 1876. Hasta final de 1879 continuaría creciendo, en la forma siguiente:

1876-1877: 12.475.023.840,46 pesetas
 1877-1878: 12.890.240.923,66 "
 1878-1879: 12.878.733.984,10 "

y en este último ejercicio comenzaría a declinar.

En 1881-82 se había reducido en 1.627 millones el volumen de la circulante. En estos años se registran las conversiones efectuadas por Camacho, las cuales, además de haber conseguido una notable reducción en el volumen de la Deuda, le dan una unidad de forma que simplifica las operaciones de pago de intereses y amortización. A diferencia de las de Salaverría, las economías que Camacho consiguió en la Deuda no fueron a base de rebajar el tipo de interés, sino que éste aumentó algunas veces. La reducción se operó en forma que la conversión estimaba el valor de los títulos convertidos por debajo de su valor nominal.

Cuando Camacho emprendió la reforma había en circulación 12.590.388.126,67 pesetas de Deuda en circulación, a las que añadió, entre otras emisiones, una de 392 millones para conversiones. Se amortizaron en 1880-81 más de 520 millones, con lo cual acabó el año con una Deuda importante: 12.516.443.965,31 pesetas. En 1881-82 emitió más de 1.735 a virtud de leyes especiales y amortizó más de 3.435 millones, con lo cual el volumen circulante quedó en 10.962.601.140,97 al comenzar 1882, y en el curso de este año, tras emitir para conversión más de 4.526 millones y amortizar más de 8.417 millones, la Deuda quedó en 7.206.385.983,58 pesetas, cifra que no volvería a rebasar hasta 1898.

Estos años han sido objeto de especial análisis en la obra de Sardá Dexeus sobre la política monetaria decimonónica. Señala allí que después de una serie de presupuestos en el que el déficit de algunos años se compensa con el superávit de otros, aparecen, desde el ejercicio de 1883-84 hasta el de 1891-92, otras tantas liquidaciones con déficit. El déficit total en estos años es de 452 millones de pesetas. "Si comparamos esta cifra con el aumento de circulación fiduciaria durante estos mismos años —447 millones—, vemos una notable coincidencia, que es un elemento más para relacionar estrechamente ambos hechos."

Al comprobar la conexión estrecha entre la expansión fiduciaria y las necesidades del Tesoro, Sardá reacciona contra el calificativo de aquella política monetaria como inflacionista, juicio formulado en múl-

tiples ocasiones, y para graduar con mayor exactitud el alcance de esta calificación, propone tener en cuenta otros hechos:

“Por una parte hay que constatar que la misma política presupuestaria lleva en sí considerables elementos anti-inflacionistas, con la extraordinaria proporción que tienen los gastos del servicio de la Deuda en el presupuesto total. Sobre un total de 7.969,6 millones de pesetas que suman los presupuestos de 1883-84 hasta el de 1891-92, hay 2.513,6 millones de gastos por servicio de Deuda, esto es, un 31 por 100. Si se tiene en cuenta que este servicio de Deuda contiene una amortización fuerte, puede tenerse idea de la proporción rápida con que la Hacienda reintegraba capitales a la economía privada. Es decir, que no aumentaba la demanda de bienes de consumo, y con ello actuaba en sentido deflacionista. La Deuda total no sólo no aumenta, sino que pasó de 7.276,2 millones de pesetas nominales en 1882 a 6.367,9 millones en 1891. Es decir, el Estado realiza a través del presupuesto una política de ahorro que contrarresta en parte el aumento de circulación fiduciaria que produce por otro lado.”

Claro está que este juicio sólo vale para la década citada, única del siglo en que se desarrolló una política tesorera de amortización, la cual tuvo en el año 1882-83 un clímax tan voluminoso como la amortización de 8.417 millones de Deuda.

En los años anteriores a la catástrofe de la “febre d’or”, que fue tan aleccionadora para los gobernantes como para los gobernados, se observa la casi absoluta coincidencia de los años salvados con déficit presupuestario con aquéllos en que se estabiliza o reduce el volumen de la Deuda (por ejemplo, 1859, 1862, 1863 y los de la década que acabamos de citar), mientras los años salvados con superávit son casi siempre aquéllos en que se procede a emisiones copiosas de Deuda Pública (por ejemplo, 1854, 1855, 1857, 1865-66, 1867-68, 1868-69, 1870-71, 1876-77, 1877-78). No es difícil, pues, deducir la decisiva aportación de la Deuda al equilibrio del presupuesto, y tampoco, como veremos al contemplar la política tributaria, que el Estado absorbía al año siguiente con impuestos lo que devolvía con amortizaciones en un año dado, lo cual incita a poner matices en la suposición de que reintegrarse sistemáticamente capitales a la economía privada.

La correlación entre saldo del presupuesto y productos de la Deuda queda patentizada en la tabla siguiente:

PRESUPUESTOS	Remanente o déficit	Producto de emisiones de Deuda pública y anticipos reintegrables	Remanente o déficit sin esos productos	Remanente o déficit que ofrece la cuenta especial de resultados de ejercicios cerrados	Remanente o déficit anual
1850	— 2.366.543,10	»	— 2.366.543,10	»	— 2.366.543,10
1851	— 32.828.855,08	»	— 32.828.855,08	— 180.433,15	— 33.009.288,23
1852	— 9.101.934,29	»	— 9.101.934,29	— 3.626.674,32	— 12.728.608,61
1853	— 3.615.652,70	1.293.839,41	— 4.909.492,11	— 1.878.437,84	— 6.787.929,95
1854	+ 1.429.815,74	12.379.117,24	— 10.949.301,50	— 3.672.924,54	— 14.622.226,04
1855	+ 16.791.841	57.805.381,26	— 41.013.540,26	— 7.018.545,36	— 48.032.085,62
1856	+ 1.808.817,81	65.043.069,00	— 63.234.251,19	+ 499.473,27	— 62.734.777,92
1857	+ 6.916.767,22	60.000.000,00	— 53.083.232,78	— 7.075.846,95	— 60.159.079,73
1858	— 26.236.979,39	14.700.015,25	— 40.936.994,64	— 2.529.570,09	— 43.466.564,73
1859	— 8.232.789,60	15.980.027,98	— 24.212.817,58	— 1.523.379,24	— 25.736.196,82
1860	— 17.282.727,18	33.146.517,27	— 50.429.244,45	— 6.213.756,40	— 56.643.000,85
1861	— 61.409.191,37	49.324.500,42	— 110.733.691,79	— 3.551.471,31	— 114.285.163,10
1862 y seis primeros meses de 1863	— 183.847.504,87	»	— 183.847.504,87	— 11.786.591,68	— 195.634.096,55
1863-64	— 80.231.952,20	27.418.019,15	— 107.649.971,35	— 2.910.514,43	— 110.560.485,78
1864-65	+ 192.886.824,58	361.930.477,11	— 169.043.652,53	+ 870.946,24	— 168.172.706,29
1865-66	— 93.101.732,96	26.199.736,75	— 119.301.469,71	— 10.985.566,68	— 130.287.036,39
1866-67	— 65.377.395,44	»	— 65.377.395,44	— 3.438.092,87	— 68.815.488,31
1867-68	+ 132.513.573,70	203.963.364,21	— 71.449.790,51	— 1.044.909,70	— 72.494.700,21
1868-69	+ 106.898.797,81	258.380.971,55	— 151.482.173,74	— 29.569.227,31	— 181.051.401,05
1869-70	— 49.848.892,17	155.144.735,52	— 204.993.627,69	— 34.568.576,85	— 239.562.204,54
1870-71	+ 12.266.903,10	237.068.283,32	— 224.801.380,22	— 21.723.481,20	— 146.524.861,42
1871-72	— 52.409.889,44	72.901.312,99	— 125.311.202,43	— 35.435.373,56	— 160.746.575,99
1872-73	— 13.587.561,61	20.670.486,21	— 34.258.047,82	— 33.112.326,02	— 67.370.373,84
1873-74	+ 74.521.891,14	106.103.679,17	— 31.581.788,03	+ 5.747.227,71	— 25.834.560,32
1874-75	+ 77.045.924,21	80.590.772,16	— 3.544.847,95	— 20.754.172,60	— 24.299.020,55
1875-76	— 75.323.430,42	21.372.231,10	— 96.695.661,52	— 41.604.004,74	— 138.299.666,26
1876-77	+ 524.870.582,07	493.318.902,85	+ 31.551.679,22	— 15.376.232,35	+ 16.175.446,87
1877-78	+ 156.614.500,68	168.054.297,87	— 11.439.797,19	— 23.987.795,85	— 35.427.593,04
1878-79	+ 199.964.434,89	224.105.227,19	— 24.140.792,30	— 25.429.698,96	— 49.570.491,26
1879-80	— 84.641.648,23	777.000,00	— 85.418.648,23	— 5.508.072,85	— 90.926.721,08
1880-81	— 75.541.888,53	543.000,00	— 76.084.888,53	— 25.374.953,18	— 101.459.841,71
1881-82.	»	»	— 25.387.796,22	— 70.105.045,52	— 95.492.841,74
	} Primer semestre.		— 13.432.024,37	— 20.931.353,26	— 7.499.328,89
	} Segundo semes ..	+ 322.291.751,10	+ 308.859.726,73	— 20.182.415,54	— 3.117.073,76
1882-83	+ 24.038.690,44	6.973.348,66	+ 17.065.341,78	— 25.376.234,01	— 66.950.705,81
1883-84	— 21.990.455,80	19.584.016,00	— 41.574.471,80	— 34.361.217,13	— 76.004.992,82
1884-85	— 27.400.343,69	14.243.432,00	— 41.643.775,69	— 62.149.178,00	— 24.350.948,79
1885-86	— 85.974.306,79	525.820,00	— 86.500.126,79	+ 32.983.707,67	— 57.288.708,26
1886-87	— 22.238.338,59	2.066.662,00	— 24.305.000,59	— 2.272.831,14	— 82.519.186,62
1887-88	— 41.183.777,33	39.062.578,15	— 80.246.355,48	— 6.075.043,04	— 141.420.858,67
1888-89	— 102.345.815,63	33.000.000,00	— 135.345.815,63	— 85.592.468,74	— 82.262.287,77
1889-90	— 75.592.468,74	10.000.000,00	— 85.592.468,74	+ 3.330.180,97	— 82.262.287,77
	+ 513.761.244,12	3.202.530.548,52	— 2.688.769.304,60	— 519.571.471,15	— 3.208.340.775,75

PEDRO VOUTES BOU

En la última década del siglo XIX la Hacienda española debió atender a apremios ingentes, sobre todo por efecto de las campañas coloniales, y el volumen de la Deuda pública volvió a subir. En el espacio de los tres años que median entre 1895 y 1898 se sumaron cerca de mil millones a los 6.492 que había en circulación al principio del período. En 1897-98 y 1898-99 se emitieron mil millones cada año para garantías de contratos y las amortizaciones fueron prácticamente simbólicas. En el primer semestre de 1899 se adicionaron casi dos mil millones a los 8.524 que había en circulación al comienzo del año, y en el curso de 1900 se emitió por el orden de tres mil millones más.

La intensa presencia barcelonesa en las suscripciones de títulos de la Deuda volvió a acreditarse en 1896 cuando el Tesoro emitió unas obligaciones que fueron suscritas con vivo entusiasmo por el público barcelonés. "La Vanguardia" de 17 de noviembre reseñaba que en tal jornada, última de la suscripción, se había cerrado la de 155.611 obligaciones por parte de 2.653 suscriptores, por un total de 77.805.500 pesetas. El mismo periódico expresa que "el número de corredores de comercio que fueron a hacer suscripciones en nombre de otros fue extraordinario y abundante también en pequeños industriales y comerciantes. Había quien no pudiendo suscribirse por más títulos lo hacía por uno solo; pero al lado de estas modestas suscripciones había gran número de muchas obligaciones. Reinaba el mayor entusiasmo por el buen éxito del empréstito, el cual aumentaba al recibirse noticias de que el resultado en Madrid y en provincias no podía ser mejor". El Banco de Barcelona, "genuina representación de lo que vale y puede Barcelona", entregó a la sucursal del Banco de España más de 23.000.000 de pesetas.

En los años sucesivos, los corros del Bolsín barcelonés, apartados de las trapisondas anteriores, se dedicaron con manifiesto interés a la Deuda Pública que mantuvo unas cotizaciones bastante entonadas, incluso en los momentos de máxima crisis nacional. Resulta muy divertida, vista a distancia, la lamentación que en 17 de julio de 1898 publicó "La Vanguardia": "Así vemos que los mayores desastres se cotizan en la Bolsa con un alza en los valores públicos y hasta con una baja en el cambio de los francos... La Bolsa saludando con un alza la derrota de nuestra Escuadra y la capitulación de Santiago de Cuba... ¡Qué horror! ¡Qué insensatez!"

La insensatez era la del comentarista: el Gobierno español, rigurosamente encadenado al mecanismo de la Deuda, la mimaba por encima de cualquier otra atención y pagaba sus intereses con admirable puntuali-

dad. Al venderse los títulos a un cambio bajo, esta renta resultaba todavía más apetitosa. Los círculos financieros extranjeros llevaban muchos años lucrándose con esta inversión y vigilaban celosamente que el Gobierno español se abstuviese de cualquier veleidad. “La Veu de Catalunya” de 17 de diciembre de 1899 suponía que esta seriedad del Gobierno español tenía otras motivaciones que las conocidas e insinuaba que los políticos de Madrid tenían relaciones extraoficiales con la finanza internacional. “El Silvela—decía—está relacionat amb Rothschild que l’interessa fer pujar els valors d’Espanya per vendre els que Rothschild poseeix. Silvela colobra a aquesta maniobra financiera fent propaganda del éxit de las inversiones a Espanya.” Canosa corrobora (“Un siglo de Banca española”, pág. 61): “Existen abundantes antecedentes de firmas extranjeras que en la pasada centuria llegaron a tener en nuestro país verdadera raigambre, no como instituciones de depósito, entonces en sus balbucesos, sino como centros de arbitraje sobre moneda y valores españoles cotizadas en las bolsas de París y Londres, aparte otras actividades relacionadas con el comercio de exportación e importación.” El interés particular de estos centros ayudó, sin duda, al mantenimiento de la tónica de las cotizaciones de la Deuda y otros valores españoles y evitó que, al sobrevenir las desdichas de 1898, se produjese una catástrofe económica todavía más grave.

Es indudable que la crisis de 1898 actuó como reactivo en la economía. La cadena de traslados de industrias de las colonias a la metrópoli, iniciada indistintamente algo antes del desastre, favoreció el crecimiento y desarrollo de nuestra industria e hizo que volviesen los ojos a ella “unos hombres desengañados de tan fantásticos negocios que les habían llevado a la ruina”. (Fontana, op. cit., pág. 59.)

Sin embargo, los gastos a que la Hacienda española se vio sometida a fin de siglo y el desorden de las innumerables Deudas hicieron urgentes las conversaciones desarrolladas por don Raimundo Fernández Villaverde, en 1899 y 1900. Villaverde emitió Deuda perpetua interior al 4 por 100, a la que convirtió la amortizable del mismo tipo de interés; emitió también amortizable al 5 por 100, a la que convirtió la mayor parte de las Deudas de ultramar (pagarés de Ultramar, obligaciones hipotecarias de Filipinas, billetes hipotecarios de Cuba, etc.). Respetó Villaverde las Deudas perpetuas exterior al 4 por 100 y algunas especiales que entonces existían y las del Tesoro. Tras practicar una intensa amortización (4.252 millones en 1902), la Deuda quedaría estabilizada durante una década en el nivel de los 11.000 millones. Entre 1905 y 1907 se produciría otro

ANÁLISIS DE LA REPERCUSIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

pequeño tirón, con la adición de 193 millones a los 11.484 registrados en el primero de dichos años.

Creemos interesante reproducir por lo raro de los ejemplares de la "Liquidación de los Presupuestos de 1850-1891" y de 1891-1907, preparada por la Intervención General del Estado, la tabla de la Deuda Pública en circulación en los años del período contemplado, añadiéndole las cotizaciones medias de cada año en la Bolsa de Barcelona, según las indica Sardá Dexeus en su estudio sobre la política monetaria decimonónica.

COTIZACIÓN		
	Deuda consolidada 3 por 100	Deuda perpetua int. 4 por 100
1850	3.611.014.476,17	—
1851	3.566.147.487,11	—
1852	3.738.138.724,79	—
1853	3.804.514.313,08	—
1854	3.435.063.636,74	—
1855	3.499.471.465,36	—
1856	3.369.832.546,87	—
1857	3.434.081.826,80	—
1858	3.452.393.276,58	—
1859	3.447.501.705,17	43,5
1860	3.505.689.965,22	47,2
1861	4.037.578.163,52	49,1
1862-63	3.847.726.427,10	50,1
1863-64	3.957.512.311,59	52,4
1864-65	4.344.315.821,27	50,8
1865-66	4.565.622.681,63	42,3
1866-67	5.577.124.709,09	34,1
1867-68	5.540.725.058,01	32,5
1868-69	6.665.551.611,85	33,1
1869-70	6.799.334.040,22	25,4
1870-71	6.773.286.315,11	24,0
1871-72	7.929.015.540,47	27,2
1872-73	8.773.612.984,14	26,4
1873-74	10.177.637.279,49	17,1
1874-75	10.300.923.685,48	12,5
1875-76	12.129.969.262,03	15,9
1876-77	12.475.028.840,46	13,5

COTIZACION		
	Deuda consolidada 3 por 100	Deuda perpetua int. 4 por 100
1877-78	12.890.240.923,66	11,2
1878-79	12.878.733.984,10	13,2
1879-80	12.590.388.126,67	14,8
1880-81	12.516.443.965,31	18,4
1881-82	10.962.601.140,97	25,3
1882-83	7.206.385.983,58	28,6
1883-84	6.722.079.784,21	28,5
1884-85	6.633.190.184,62	—
1885-86	6.571.853.655,64	—
1886-87	6.528.366.658,47	—
1887-88	6.499.713.240,07	—
1888-89	6.448.152.424,86	—
1889-90	6.402.956.556,79	—
1890-91	6.367.038.180,73	—
1891-92	6.568.280.841,51	—
1892-93	6.527.938.273,96	—
1893-94	6.486.387.288,64	—
1894-95	6.490.493.372,26	—
1895-96	6.492.287.658,28	—
1896-97	6.422.979.139,95	—
1897-98	7.399.015.700,61	—
1898-99	8.421.631.839,16	—
1899-900		.
(sem. 1.º)	9.617.516.367,68	—
1900	11.050.935.892,64	—
1901	11.100.565.278,86	—
1902	11.504.762.692,85	—
1903	11.498.442.833,21	—
1904	11.487.794.803,10	—
1905	11.484.332.289,62	—
1906	11.666.244.439,25	—
1907	11.677.830.526,33	—

La lectura de esta tabla nos da a entender que en el tratamiento de la Deuda Pública existen dos grandes épocas, que merecen calificativos

contrapuestos: hasta 1882 el Estado emite Deuda prácticamente sin tregua prescindiendo del grave aviso que le da la crisis bursátil de 1866, en la cual coincidió el momento de emisión más copiosa con el de cotización más baja, fenómeno repetido hacia 1877. La catástrofe de la “febre d’or” fue tan grave que determinó a la Hacienda a instaurar un nuevo régimen. Las cotizaciones siguen descendiendo y la Hacienda, prudentemente, va retirando Deuda de la circulación. Gracias a estos años de convalencia del ahorro privado podrá luego a partir de 1898 volver a emitir cantidad de Deuda sin que padezca la cotización. Contemplamos, pues, por lo pronto, tres grandes períodos: el comprendido más o menos entre 1860 y 1882 que es de gran prodigalidad emisora y cotización insegura y decadente; el de 1882 a 1898, que es de prudencia y contención emisora y cotización baja pero sostenida, y el de 1898 en adelante, que ve coincidir una abundante emisión con cotizaciones estimulantes. Dentro de los tres períodos se pueden todavía distinguir fases especialmente vivaces en un sentido o en otro: así, el redoblamiento de emisiones que empieza a advertirse en 1864 y que seguirá “in crescendo” hasta llegar al momento de la caída de Isabel II en 1868. Con todo, el reinado de Amadeo y la I República dejarán muy atrás estas cotas y acelerarán todavía su ascenso, el cual proseguirá hasta la “febre d’or”. También en el período de amortizaciones se percibe una divisoria entre los años anteriores a 1891 y los posteriores. Los primeros son de reducción incesante y continuada y en cambio desde 1891 a 1897 se perciben ya algunos tiros hacia el aumento que se convertirá en manifiesto al doblar 1898.

Nuestro bosquejo queda ya formulado para que podamos pasar a contemplar la incidencia de estos acontecimientos en las tesorerías de la Caja de Ahorros y del Banco de Barcelona.

A partir del año 1845, los estados anuales de caja empiezan a acusar un vertiginoso descenso, tanto en la Caja de Ahorros como en el Banco de Barcelona. El fenómeno es tan concordante que las curvas se superponen a partir de 1847. El hecho revolucionario de 1848 coincide en las dos tesorerías con una visible presión de los reintegros sobre las imposiciones. Señalemos que la Caja remonta en el acto esta crisis y cierra el año siguiente, 1849, con un saldo favorable de más de ochocientas mil pesetas, al paso que el Banco de Barcelona no empieza a reaccionar hasta 1850.

Los ejercicios de 1850 y 1851 serán gratos y sosegados para las dos grandes instituciones, pero al extinguirse el año 1852 vuelve a registrarse alarma entre los clientes y comienza un nuevo declive espectacular, supe-

rior en gravedad al de 1848 en una y otra. La curva del Banco de Barcelona es la primera en denunciar la nivelación de las salidas sobre las entradas y en 1852 comienza a despreciarse. La seguirá en 1853 con una caída análoga la Caja en la cual los reintegros han superado a las imposiciones en un millón de pesetas. En 1853 el Banco iguala prácticamente los depósitos y los pagos. Esta nivelación coincide con una fase de sosiego de las emisiones de Deuda Pública, cuyo valumen permanece relativamente estacionario. La simple observación de la evolución de esas curvas enseña que cuando aumenta la emisión y tráfico de valores disminuyen las imposiciones y los depósitos. Ya tendremos pronto oportunidad de comprobar la viceversa.

En 1855 y 1856 se vive en Barcelona en una euforia financiera totalmente infundada e irresponsable que enmascara, ciertamente, el contraste de las diversas curvas que tratamos de comparar. Puede en verdad estimarse que existe circulación dineraria en todos los rumbos y para todos los efectos. Por una parte, la Caja de Ahorros sale del precipicio de 1852-1854 y su curva viene a igualar las de los años fundacionales, con holgados saldos faustos. El promedio general de cotización de valores en nuestra Bolsa llega a un ápice que no se repetirá en toda su historia: nada menos que a 160. Sobrevendrá a continuación la crisis, una "débaclé" trascendental. En 1856 el Banco de Barcelona tiene seis millones más de pagos que de cobros. El índice bursátil se hunde en 1858 hasta las lindes de 100 y el Estado, cautamente, frena con brusquedad sus emisiones que en 1858 y 1859 se mantienen en unos 15 millones en cada año.

La crisis de 1857 volvió a hundir gravemente la curva de operaciones del Banco de Barcelona, conforme se advierte en nuestra gráfica, pero, cosa notable, no afectó a la Caja de Ahorros, donde sólo se experimentó una ligera flexión, superada, por lo demás, en el siguiente ejercicio. Este buen momento para las cuentas de la Caja dura exactamente los mismos años (1858-1860) que la actitud reservada y contenida del Gobierno en cuanto a emisiones de Deuda. En 1860 lanza más de 100 millones y en 1861, más de 500, y la curva del saldo de la Caja empieza a bajar, al compás que descenderá también la del Banco de Barcelona. Cosa curiosa: en 1862 y los primeros seis meses de 1863, el Ministerio de Hacienda adopta un compás de espera y reduce 200 millones el volumen de Deuda. La Bolsa, que había vuelto a alegrarse en los años de emisiones copiosas y rondaba el índice de 120, comienza ahora a decaer. El año 1863 señalará, por el contrario, para la Caja una aguda y levantada punta positiva.

A partir de ella, ambas curvas van a hundirse en otro abismo semejan-

te al de diez años antes. Como entonces, el Banco se precipita primero y la Caja le sigue. Ambos vivirán horas de angustia a raíz de la célebre crisis de 1866, que moldeará para muchas décadas—acaso hasta hoy—la mentalidad económica catalana, infundiendo en ella un horror atávico al crédito y a las formas anónimas de operar.

Reparemos en que la hecatombe ha venido precedida de la emisión de unos 400 millones de Deuda Pública en el año 1864-65. Apenas ocurrido el hundimiento de nuestra Bolsa, el Estado frena la máquina y en 1865-66 se limita a poner en circulación unos 100 millones. El promedio de cotización de valores en nuestra Bolsa baja en 1866 a 70. Será preciso pasar a los meses negros de 1898 para encontrar otra cota tan baja.

La Caja de Ahorros pasa en 1886 otro momento de zozobra y cierra el año con unas salidas superiores a las entradas en unos dos millones y medio de pesetas, lo cual señala tristemente que el “crac” afectó a buen número de familias modestas que tuvieron que liquidar sus ahorros.

La Bolsa reaccionó favorablemente y entre 1868 y 1871 vivió años de animación, pero el Banco de Barcelona cerró el año 1868 con un fuerte saldo pasivo y la Caja de Ahorros, que salvó aún el 1868, cayó en 1869 en un déficit de cerca de tres millones, por efecto de un aluvión de reintegros que se le reclamaron. Ambas entidades volvieron a respirar en 1870, pero hasta consolidada la Restauración monárquica no dejaron de reflejar en sus contabilidades unas febriles agujas activas y pasivas que parecen cabalmente la gráfica de una enfermedad. Y, precisamente, la entrada en buen puerto de ambas coincide con una leve flexión de la curva bursátil.

El nuevo descenso—siquiera suave—de la tesorería de la Caja de Ahorros sobrevendría entre 1876 y 1878, que es el mismo período en que el Estado lanza las emisiones de Deuda más voluminosas del siglo, hecho coincidente con una subida vertiginosa de la animación bursátil. En 1876 el Banco de Barcelona tiene un saldo pasivo de caja de unos 10 millones; en 1879, otro saldo pasivo de un millón; en 1881, otro del mismo signo adverso de cinco y en 1882, otro igual de diez.

Es digno de atenta consideración el hecho de que así como la catástrofe sucesiva a la “febre d’ or” crea en el Banco de Barcelona una sacudida peligrosísima, con masivas retiradas en fondos, y preludia en la Bolsa un declive incesante de niveles de cotización que se prolongará ocho años, en la Caja de Ahorros ocasiona una subida apreciable de tesorería; la baja no empezará a agudizarse hasta 1883-1885, lo cual parece sugerir que los ahorros allí depositados no fueron modelizados por las familias

hasta haber consumido otras reservas más inmediatas, y a su vez significaría que el empobrecimiento del país continuó surtiendo efectos por lo menos hasta tres años después de la crisis.

Durante unos años, la Deuda pública será emitida con parsimonia como hemos visto.

Tanto el Banco como la Caja cierran el ejercicio de 1889 con predominio de salidas sobre entradas. El fenómeno coincide con una reanimación del mercado bursátil cuyo índice-promedio vuelve a rozar con el 100 en una aguda cúspide que no tendrá continuación en 1891, año en que la curva de promedios vuelve a hundirse en su hondo valle que ocupará toda la década. Apenas hace falta indicar que este valle tiene una redonda cima por parangón en la curva de la Caja de Ahorros que no se flexionará hasta 1898.

A los efectos que nos interesan, creemos que cabe resumir este experimento de confrontación entre el movimiento de la Deuda Pública y la tendencia al ahorro, proponiendo la hipótesis de trabajo de que el ahorro prosperó especialmente en los años de moderación emisora y se hundió en los de desenfreno fiduciario. Claro está que ambos hechos se remiten a unas causas que son comunes a ambos; es decir, el complejo de circunstancias que apremiaban a los Gobiernos a emitir Deuda y que a la vez provocaban inquietud y desconfianza en el público. Sin embargo, esta común progenic de los dos fenómenos no excluye la interferencia de los ritmos de emisión fiduciaria en las Cajas de Ahorro.

LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE INTERÉS Y SUS REPERCUSIONES.

En un capítulo de su estudio sobre la política monetaria decimonónica, Sardá Dexeus formula la primera aproximación que conozcamos al análisis sistemático de los tipos de interés de la segunda mitad del siglo XIX, sentando las bases de una comparación de los mismos con el resto de los fenómenos económicos de la época. Sería temerario que en la fase actual de la investigación llegásemos a resultados rotundos en punto a esta vinculación de la tasa de interés con hecho del ahorro. Sin embargo, después de haber considerado los anteriores aspectos de la política hacendística de los Gobiernos decimonónicos, podemos ya sugerir algunas concordancias entre las oscilaciones del tipo legal de interés y las actitudes del público.

Recordemos, para centrar estas posibilidades de vinculación entre

ambos planos, la lucida exposición de GARVER Y HANSEN en sus "Principios de economía" (p. 472), cuando señala que si los hábitos de gasto permanecen constantes y la renta aumenta, el tipo a que se atraerá un determinado volumen de ahorros disminuirá. Si la renta mengua, el interés aumentará. Las guerras y otras causas que destruyen el capital o reducen la renta tienden a aumentar el precio de oferta de los ahorros. Las variaciones en los hábitos de consumo de un pueblo también pueden evolucionar hacia una vida mejor. "La frugalidad puede enseñarse, y es indudable que una campaña inteligentemente llevada en pro del hábito del ahorro daría resultado. La prodigalidad también puede enseñarse, y todo vendedor de artículos de lujo que, mediante propaganda u otros medios, persuade a la gente para que compre sus productos se ocupa en enseñarla. El Gobierno también puede contribuir a hacer disminuir el ahorro imponiendo tributos sobre el superávit ahorrable de la gente de posición y gastando los ingresos de los impuestos en bienes de consumo. Puede hacer lo mismo debilitando los motivos de ahorro y aumentando las incertidumbres que acompañan a la inversión."

Señala Sardá Dexeus que, al doblar la mitad del siglo XIX, se manifiesta en la economía española un "hambre" de capitales que perdurará hasta 1875, y que se traduce en una primera fase de alza del interés, que él sitúa en la década entre 1850 y 1860. Tropezamos en nuestro análisis con la dificultad de que no nos consten detalladamente las fluctuaciones del interés por lo menudo, porque nuestras consultas concretas a autorizados centros de la especialidad no han dado fruto. Con todo, creemos poder establecer que entre 1857 y 1861 el interés legal se mantiene a la altura del 5 por 100, coincidiendo con un momento de declive en la circulación de Deuda del Estado y de firme subida del ahorro y los depósitos bancarios.

Obvio es recordar que para fijar el precio oficial del dinero se tomaban en consideración las variaciones del rendimiento de la Deuda Perpetua, lo cual entronca inmediatamente nuestras actuales consideraciones con las que acabamos de formular acerca de las emisiones de la misma.

En los alrededores de 1861 comenzó, por lo menos en Barcelona, un movimiento de euforia del gasto y de descenso del ahorro que percibimos en la bajada de depósitos en la Caja de Ahorros y el Banco de Barcelona. El Gobierno se hizo eco de esta tendencia y de la necesidad de crear un mayor volumen de bienes de consumo, para cubrir la demanda anormal, por medio de una elevación de los tipos de in-

terés de los préstamos. De esta suerte, en 1861 se procedió a un intenso empuje del tipo de interés en dirección ascendente para contrarrestar la tendencia al alza de precios situándole durante el lapso de aquel año en el 7 por 100.

Como el tipo de descuento no puede ser elevado con demasiada rapidez sin grave perturbación para los empresarios, hubiera sido precisa una sabia política fiscal del Gobierno, manteniendo los impuestos constantes y reduciendo los gastos públicos, o en otro caso, aumentando los impuestos en proporción mayor que el aumento de gastos y dedicando mayores cantidades a la amortización de la Deuda Pública.

Se prefirió, por lo visto, prescindir de modificaciones tan profundas de la máquina hacendística y confiar todo remedio a esta alza fulminante del interés. Salvando el solo año de 1862-1863, en que se situó el interés al 6 por 100, coincidiendo con otra reducción en el volumen circulante de Deuda del Estado, en el siguiente volvió el tipo a su altura del 7, en la cual permaneció rígidamente hasta 1867. Durante esta etapa la Caja de Ahorros y el Banco de Barcelona conocieron apuros gravísimos por causa del intenso predominio de los reintegros sobre los depósitos.

Dado que los salarios eran los mismos, el paro y la restricción de la producción fueron inevitables. La renta total descendió, y tal cosa condujo a nueva reducción en el ahorro que ya nos consta y a un aumento del consumo del capital, del cual es ejemplo el "crac" bursátil barcelonés de 1866, con una grandiosa destrucción de los capitales existentes.

El resultado final fue un nivel de precios más bajo, sin ninguna nueva inversión apreciable y una manifiesta tónica de contracción.

Con objeto de contrarrestar la baja de los precios, procedía manifiestamente una reducción de los tipos de interés, de modo que el período de madurez del capital real se alargase y los bienes de consumo que llegaran anualmente a su madurez se redujesen en la medida requerida por el ahorro.

El tipo de interés fue reducido en 1867 al 5 por 100, con el fin de estimular el mantenimiento de *stocks*, facilitar las nuevas inversiones y fomentar el alargamiento de la madurez de las inversiones más antiguas. El hecho coincidió con un extraordinario aumento del ahorro. Sin embargo, la reducción del tipo de interés no debía de haber sido tan grande ya que después de la transición el tipo de interés volvió a subir en 1873,

no al nivel primitivo, sino a otro más bajo: el 6 por 100 determinado por el aumento de la circulación de capital.

En el acto el ahorro en la Caja de Barcelona y las cuentas del Banco de Barcelona cayeron en un abismo sin precedentes y las peticiones de devolución del público superaron en varios millones a las imposiciones. Sardá señala que esta fluctuación coincide con la época de inestabilidad política que va de la Revolución de 1868 hasta la restauración de 1876. "La cotización de la Deuda Pública llega al mínimo entonces, coincidiendo con el desarreglo de la Hacienda pública. Este hecho exagera, sin duda, el alza del interés efectivo de la Deuda. Sin embargo, aun sin esta circunstancia, también se hubiera producido un alza, porque la época aparece como muy "hambrienta" de crédito y de capitales."

La tasa del 6 perdura hasta el año 1878, coincidiendo con una fase de solidez del movimiento del ahorro y de relativa moderación en las emisiones Deuda del Estado. Si los hacendistas hubiesen previsto el aumento temporal del ahorro, habrían ajustado los tipos de interés en forma tal que el tiempo de madurez del capital real se alargase durante todo el período crítico, de modo que la oferta correspondiera a la contracción de la demanda.

Como el ahorro se produjo inesperadamente para ellos, el tipo de interés debió reducirse considerablemente y lo situara en el 5 por 100 de nuevo en el citado año 1878.

Vuelve entonces a producirse animación consumidora y en el mercado bursátil barcelonés se registra la embriaguez que culminará en la "febre d'or". Como quiera que la tasa de interés se mantuvo en el mismo nivel, los precios tendieron a subir. Como dice LINDAHL, en sus "Estudios sobre la teoría del dinero y el capital" (pp. 56-59), que tenemos a la vista en este esbozo, "la distribución de las fuerzas productivas entre el presente y el futuro no está determinada directamente por la cuantía del ahorro (excepto en el caso de ahorro dentro de las empresas), sino por los tipos de interés monetario, que son el factor decisivo para los cálculos de los empresarios. Por lo tanto, con tipos de interés variables, la oferta de bienes de consumo será la misma que antes". Pero como la demanda subió como consecuencia de la crisis de la actitud ahorrativa, el nivel de precios subió en proporción al auge de la demanda total.

Este aumento en los precios de los bienes de consumo implicó un desplazamiento en la distribución de la renta real y la propiedad. Por tanto, esta euforia no dio lugar a nuevas inversiones, sino que quedó en-

jugada por la subida de los precios, sucesiva de la grandiosa dispersión de capital.

Ya conocemos que en 1882 comienza una tremenda crisis del ahorro barcelonés, lo cual dura hasta los albores de 1886. Anotamos la nueva coincidencia del remedio con la baja de interés.

En 1885 desciende el interés al 4 por 100 como consecuencia de la fase de declive de la onda económica. Hasta 1898 se mantendrá en general esta tasa y tras el proteccionismo que aumenta relativamente la demanda de capitales y la guerra de Cuba es forzoso animar a los dadores de capital. El punto más alto del tipo de interés en este período llega en el año 1898, de máximo esfuerzo financiero para nuestra Hacienda, con la implantación del 5 por 100 que durará dos años. El ahorro conoce entonces otra grave crisis. Una vez atravesada esta fase crítica, el tipo de interés tiende a seguir la tendencia internacional y baja en 1900 al 3,5 por 100, conforme a la política de estabilización y deflación que realiza durante unos años el Gobierno español. Ya hemos dicho que esta tesitura coincide con un gran momento del ahorro barcelonés. En 1903 el tipo de interés se rectifica ligeramente en alza y pasa a ser del 4 por 100. En tal punto precisamente comienza a flexionarse la curva ascendente del ahorro y a esbozar un descenso.

A partir de 1913 vuelve a aumentar el tipo de interés (4,5), conectándose con la tendencia internacional al alza, siguiendo la creciente tensión europea, en el período de gestación de la guerra y el ahorro conoce otro de sus declives más aparatosos con una superioridad de muchos millones de pesetas en los reintegros sobre las imposiciones.

Pedro VOLTES BOU

CURVAS DE FLUCTUACION DE LOS SALDOS DE FIN DE AÑO EN LA CAJA DE AHORROS
Y EN EL BANCO DE BARCELONA

